



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

DECLARACIÓN N° 18/26

De Interés Municipal y Cultural el Proyecto de "Creación de una Sala Homenaje a Veteranos de Malvinas"

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 379/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el Despacho de Comisión de Obras y Servicios Públicos N° 244/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17, se reglamenta el proceso de presentación de Proyectos de Declaración de Interés.

Que, mediante Nota N° 379/26, ingresada a este HCD, se eleva el proyecto de "Creación de una Sala Homenaje a Veteranos de Malvinas", presentado por la Coordinadora del Museo "Molino Andes", Sra. Laura Morón y el Director de la FM del Valle 99.9 Mhz, Sr. Matías Álvarez para que sea declarado de interés municipal.

Que, el proyecto de "Creación de una Sala Homenaje a Veteranos de Malvinas" tiene como objeto preservar la memoria de nuestros veteranos.

Que, el proyecto nace desde el corazón, con la intención de crear un espacio permanente de homenaje y reconocimiento a nuestros héroes de Malvinas.

Que, la sala será un lugar donde sus historias serán escuchadas, donde sus objetos tengan significado, donde las nuevas generaciones pueden comprender que la historia no está lejos... está aquí, entre nosotros.

Que, el objetivo de esta sala es un gesto de gratitud, un abrazo simbólico a quienes dieron la vida defendiendo la patria.

Que, la sala de Malvinas será un espacio de memoria, reflexión y respeto, donde se honre el valor y el sacrificio de nuestros veteranos y se preserve la memoria de nuestros héroes.

Que, la sala será un lugar para promover la reflexión sobre la soberanía, la paz y la identidad nacional.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, el Museo Regional Trevelin y la FM del Valle 99.9 Mhz reafirman su compromiso con lo historia local y regional, con la memoria colectiva y con el reconocimiento permanente a nuestros héroes de Malvinas.

Que, la misma será construida colectivamente, junto o los veteranos de Malvinas, sus familias y la comunidad en general, quienes podrán donar o prestar objetos para la sala, los cuales serán registrados formalmente y con la documentación correspondiente.

Que, la sala estará situada en el Museo Regional Trevelin, sito en Molino Viejo N° 488 de nuestra localidad.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el Proyecto de "Creación de una Sala Homenaje a Veteranos de Malvinas", la cual se creará en el Museo Molino Andes, sito en la calle Molino Viejo N° 488.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, al Museo Molino Andes, a la FM del Valle 99.9 Mhz, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut